

RESOLUCION No. 04.A.DIC.094

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía JUSTBRIGHTMINDS JBM CONSULTORES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato el 2 de marzo de 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JUSTBRIGHTMINDS JBM CONSULTORES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

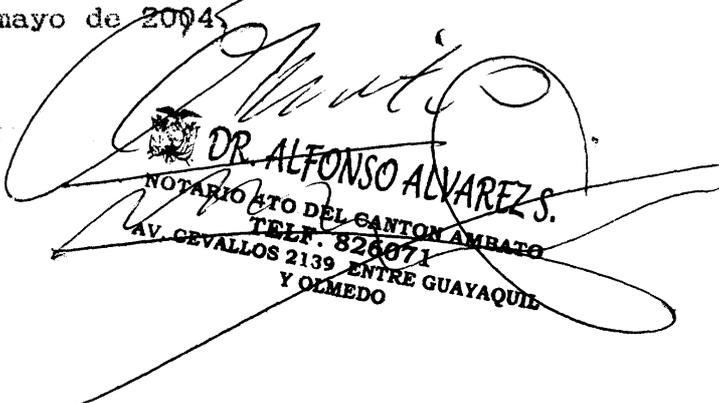
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 12 de mayo de 2004.

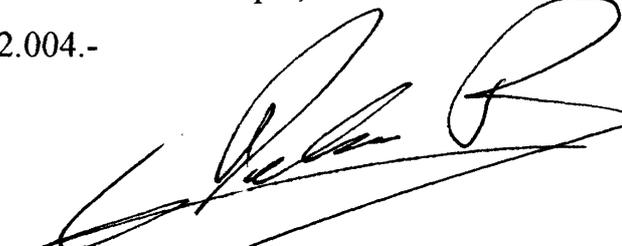


**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

RAZON.- Certifico que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía JUSTBRIGHTMINDS JEM CONSULTORES Cía. Ltda." de de 2 de marzo de 2.004, se tomó nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución.- Ambato, 14 de mayo de 2004.


DR. ALFONSO ALVAREZ S.
NOTARIO ATO DEL CANTON AMBATO
TEL. 826071
AV. CEVALLOS 2139 ENTRE GUAYAQUIL
Y OLMEDO

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura, bajo el número Doscientos cinco (205) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1711 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Mayo 21 del 2.004.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

